

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Anuncio de notificaciones pendientes de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo 1).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 1 de septiembre de 2000.—El Delegado especial AEAT, Juan Beceiro Mosquera.—52.433.

Anexo 1

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28005. Administración de Alcalá de Henares. Calle Navarro y Ledesma, 4 28807 Alcalá de Henares.

28007. Administración de Alcorcón. Calle Parque Odesa, 3, 28925 Alcorcón.

28013. Administración de Aranjuez. Ala norte de la Casa de Caballeros, 12, 28300 Aranjuez.

28014. Administración de Arganda. Calle Libertad, 6, 28500 Arganda.

28054. Administración de El Escorial. Plaza Segovia, 1, 28280 El Escorial.

28058. Administración de Fuenlabrada. Calle del Plata, 2-4-6, 28940 Fuenlabrada.

28065. Administración de Getafe. Avenida Juan de la Cierva, 25, 28902 Getafe.

28074. Administración de Leganés. Plaza de la Comunidad de Madrid, 4, 28914 Leganés.

28092. Administración de Móstoles. Calle Becquer, 2, 28932 Móstoles.

28115. Administración de Pozuelo de Alarcón. Camino Valdenigrales, 4, 28223 Pozuelo de Alarcón.

28148. Administración de Torrejón de Ardoz. Carretera Loeches con vuelta a Alcuéiza, 58, 28850 Torrejón de Ardoz.

28601. Administración de Arganzuela. Paseo Olmos, 20, 28005 Madrid.

28602. Administración de Carabanchel. Calle Aguacate, 27, 28044 Madrid.

28603. Administración de Centro. Calle Montalbán, 6, 28014 Madrid.

28604. Administración de Ciudad Lineal. Calle Arturo Soria, 99, 28043 Madrid.

28605. Administración de Chamartín. Calle Uruquay, 16, 28016 Madrid.

28606. Administración de Fuencarral. Calle Fermín Caballero, 66, 28034 Madrid.

28607. Administración de Hortaleza-Barajas. Calle Torquemada, 2, 28043 Madrid.

28608. Administración de Latina. Calle Maqueda, 18, 28024 Madrid.

28609. Administración de Villa de Vallecas. Calle Puentelarra, 8, 28031 Madrid.

28610. Administración de Moratalaz-Vicálvaro. Camino de Vinateros, 51, 28030 Madrid.

28612. Administración de Salamanca. Calle Núñez de Balboa, 40, 28001 Madrid.

28613. Administración de San Blas. Calle Pobladora del Valle, 15, 28037 Madrid.

28614. Administración de Puente de Vallecas. Calle Manuel Arranz, con vuelta a Cuelgamuros, 20, 28038 Madrid.

28615. Administración Villaverde-Usera. Calle Almendrales, 35, 28026 Madrid.

28616. Administración de Guzmán el Bueno. Calle Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

28622. Dependencia de Recaudación. Calle Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

28952. Dependencia Central de Recaudación. Calle Lérida, 32-34, 28020 Madrid.

Sujeto pasivo	NIF/CIF	Número de expediente	Procedimiento	Órgano (1)	
				Lugar	Unidad
Argos Empresa de Seguridad, S. A.	A80355167	A2860099016016891	Apremio.	28952	Recaudación.
Argos Empresa de Seguridad, S. A.	A80355167	A2860099016016902	Apremio.	28952	Recaudación.
Argos Empresa de Seguridad, S. A.	A80355167	A2860099016016913	Apremio.	28952	Recaudación.
Argos Empresa de Seguridad, S. A.	A80355167	A2860099016016924	Apremio.	28952	Recaudación.
Argos Empresa de Seguridad, S. A.	A80355167	A2860099016016935	Apremio.	28952	Recaudación.
Argos Empresa de Seguridad, S. A.	A80355167	A2860099016016946	Apremio.	28952	Recaudación.
Argos Empresa de Seguridad, S. A.	A80355167	A2860099016016957	Apremio.	28952	Recaudación.
Argos Empresa de Seguridad, S. A.	A80355167	A2860099016016968	Apremio.	28952	Recaudación.
Argos Empresa de Seguridad, S. A.	A80355167	A2861698500048168	Apremio.	28952	Recaudación.
Argos Empresa de Seguridad, S. A.	A80355167	A2861698500062754	Apremio.	28952	Recaudación.
Argos Empresa de Seguridad, S. A.	A80355167	A2861698500066043	Apremio.	28952	Recaudación.
Automáticos Estoril, S. L.	B28908689	M1900500280020628	Apremio.	28952	Recaudación.
Composan, S. A.	A28054427	K1610100066137464	Apremio.	28952	Recaudación.
Transportes Candi, S. A.	A28286052	H1700000282044471	Apremio.	28952	Recaudación.
Uniexpress España, S. A.	A28336352	H1700000072002991	Apremio.	28952	Recaudación.
Uniexpress España, S. A.	A28336352	M1580000280019250	Apremio.	28952	Recaudación.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras por la que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el estudio informativo complementario del proyecto «Línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa. Tramo: Madrid-Zaragoza, subtramo V-b».

1. Antecedentes: Mediante Resolución de 17 de abril de 1998, de la Dirección General de Calidad y Evaluación de Impacto Ambiental, fue formulada declaración de impacto ambiental sobre el estudio informativo «Línea de Alta Velocidad Madrid-Barcelona-Frontera Francesa. Tramo: Madrid-Zaragoza, subtramo Madrid-Calatayud».

Con fecha 29 de abril de 1998, fue aprobado, mediante Resolución de la entonces Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes, el estudio informativo «Línea de Alta Velocidad Madrid-Za-

ragoza-Barcelona-Frontera Francesa. Tramo: Madrid-Zaragoza, subtramo Madrid-Calatayud», indicando el apartado 3.1 del cuerpo resolutivo de la misma que en los proyectos constructivos se tendrían en cuenta las prescripciones establecidas en el condicionado de la declaración de impacto ambiental y que incluirían siempre que fuera técnicamente viable, de acuerdo con los requisitos funcionales de la línea, las modificaciones puntuales de trazado establecidas en el punto 1 de la declaración de impacto ambiental.

En el punto 1.2 del condicionado de dicha declaración se establecía que sobre la alternativa seleccionada se realizaría siempre que fuera técnicamente posible las siguientes modificaciones entre las que se cita:

«En la zona de Torija y Trijueque, entre los puntos kilómetros 72,250 a 95,000, aproximadamente, con objeto de preservar las masas boscosas de encinas más valiosas, se desplazará la traza hacia el noroeste de forma que pase entre la urbanización «La Beltraneja» (punto kilométrico 81) y la N-II...»